

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: A-AD-GC-F-069
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 1 de 1
	INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA	Fecha Aprobación: 24/07/2019

AVISO DE LIMITACION A MIPYMES A NIVEL DEPARTAMENTAL
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
No. SMC-ITBOY 023 DE 2025

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO AL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA VIGENCIA 2025.

Teniendo en cuenta que el **INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ – ITBOY** requiere **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO AL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA VIGENCIA 2025**, y para tal fin convocó a los interesados en participar publicando en el Portal único de Contratación SECOP II, la respectiva invitación y aviso de convocatoria en la modalidad de **MINIMA CUANTIA No. SMC-ITBOY 023 DE 2025**, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021.

Que, de acuerdo con el cronograma establecido para adelantar el proceso de selección, se deja constancia, que, vencido el término para la presentación de solicitudes de limitación a MIPYMES por parte de los interesados en participar, se recibieron solicitudes de limitación a MIPYMES de acuerdo con el Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021.

Por lo anteriormente expuesto, se comunica que el presente proceso de selección se Limitará a **MIPYMES DEPARTAMENTAL**, toda vez que se recibieron las solicitudes pertinentes, por tanto, se reúnen los requisitos de ley expuestos en el Decreto 1860 de 2021; y a su vez se convoca a las Veedurías Ciudadana que en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2002, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y su Decreto reglamentario 1860 de 2021.

Dado en Tunja, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).



YESYKA LYSEDT TELLEZ MONTAÑEZ
Gerente General ITBOY



Revisó: Laura Viana
Jefe de Oficina Asesora Jurídica



Proyecto: Vanesa Fonseca Caro
Abogada Contratista Oficina de Contratación

